

1 **ACTA ORDINARIA N°001-2024.** Acta número cero cero uno, correspondiente a  
2 la sesión ordinaria de la Comisión Asesora y Promotora de la Educación y  
3 Formación Técnico Profesional Dual (CAP EFTP Dual), celebrada en forma  
4 presencial en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sede  
5 Zapote, a las cuatro horas y veintisiete minutos del primero de febrero del dos mil  
6 veinticuatro. La sesión 001-2024 CAP EFTP Dual, es presidida por la señora Karla  
7 Salguero Moya, viceministra académica del Ministerio de Educación Pública  
8 (MEP). Participan las siguientes personas representantes: Sr. Juan Manuel  
9 Cordero González, viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sra.  
10 Wendy Fallas Rojas, gerenta general del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA),  
11 Sr. Orlando Vega Quesada, viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de  
12 Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT), Sr. Gilberth Díaz Vásquez, presidente  
13 del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Costarricense  
14 (SEC) en representación del Movimiento Sindical del Sector Educativo, Sr. José  
15 Solera Castillo, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y  
16 Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), Sr. Jairo Mena Arce,  
17 representante de la Asociación Régimen de Zonas Francas, Sr. Pedro Pineda  
18 Murillo, representante del Movimiento Solidarista. **Ausente con justificación:** Sr.  
19 Christian Rucavado Leandro, viceministro del Ministerio de Economía, Industria y  
20 Comercio. **Ausente sin justificación:** Sr. Bryan Alberto Salazar León,  
21 representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven,  
22 Sr. Jonathan Ureña Varga, representante del Movimiento Cooperativo. En esta  
23 sesión participan personas **representantes del Equipo Técnico:** Catalina Blanco  
24 Araya, Wilson Villalobos Mora, Iván Mena Hidalgo, Hilda Ugarte Medina, Mónica  
25 Lépiz Zamora, Erick Sandoval Corrales, Laura Zamora Barquero. **Personas**  
26 **participantes como invitadas especiales:** Sr. Miguel Ángel Guevara Agüero,  
27 director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras  
28 (DETCE) del MEP, Sra. Julia Olesen, en representación del Ministerio de  
29 Educación e Investigación de la República Federal Alemana (BMBF), la señora  
30 Olesen se conectó virtualmente por encontrarse en Alemania. **Participantes**

1 **observadores:** representantes del Sistema Nacional de Educación y Formación  
2 Técnica (SINEFOTEP), Viviana Villegas Carrera, Carmen González Chaverri,  
3 Jorge Quesada del Colegio de Licenciados y Profesores, Magda López Alemán  
4 de la Promotora de Comercio Exterior. **Indicaciones Generales.** La señora  
5 Catalina Blanco Araya en su rol de secretaria técnica de la Comisión Asesora y  
6 coordinadora del Equipo Técnico de la CAP EFTP dual, procede a brindar las  
7 indicaciones para esta sesión. En este momento damos por iniciada la sesión  
8 ordinaria 001-2024, para lo cual procede a brindar las indicaciones generales para  
9 el desarrollo de la sesión. “En primer lugar, se les solicita a todas las personas  
10 aquí presentes, por favor, mantener sus teléfonos en silencio. Para su información  
11 y para efectos de redacción del acta de esta sesión, se hará la transcripción  
12 requerida, utilizando la herramienta Teams. Se solicita a las personas  
13 representantes de la Comisión Asesora, por favor, levantar la mano al solicitar el  
14 orden de la palabra y decir su nombre cuando inicie su participación. La señora  
15 Karla Salguero, manifiesta: “Honor es ser parte de este esta Comisión y agradezco  
16 la participación de la misión alemana en el marco de la cooperación internacional  
17 entre el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y el Ministerio de  
18 Educación e Investigación de la República Federal Alemana. Agrega, “como es mi  
19 primera sesión en esta comisión, les solicitaré a las personas representantes, que  
20 se presenten”. Se inicia la presentación: “Francisco Solera en representación de  
21 UCCAEP, Wendy Fallas en representación del INA, Orlando Vega, viceministro de  
22 ciencia y tecnología, Juan Cordero, viceministro de Trabajo, Jairo Mena de  
23 Azofras, Gilbert Díaz del SEC, Pedro Pineda en representación del Movimiento  
24 Solidarista, desde Alemania soy Julia Olesen representando aquí de forma virtual  
25 al Ministerio de Educación e Investigación de Alemania, muchas gracias. “. Una  
26 vez realizadas las presentaciones la señora Catalina Blanco aclara que, “la señora  
27 Julia Olesen, nos asesora en el Equipo Técnico”. La señora Blanco, continua  
28 agregando: “al contar con la presencia de personas representantes del Equipo  
29 Técnico, personas invitadas especiales y personas representantes del Sistema  
30 Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional, se requiere tomar un

1 acuerdo para aprobar su participación, según lo establecido en el artículo 54 de la  
2 Ley General de Administración Pública, la cual indica que, “las sesiones de los  
3 órganos colegiados: “...serán siempre privadas, pero el órgano podrá disponer,  
4 acordándolo así por unanimidad de sus miembros presentes, que tenga acceso a  
5 ella el público en general o bien ciertas personas, concediéndoles o no el derecho  
6 de participar en las deliberaciones con voz pero sin voto”. De esta forma, la señora  
7 Salguero propone, tomar el acuerdo para aprobar la participación presencial de  
8 todas las personas participantes “externas”, sin voz y sin voto. Considerando que  
9 la señora Catalina Blanco Araya, coordinadora del Equipo Técnico (en adelante  
10 denominado como ET), tiene voz, pero sin voto, considerando lo establecido en el  
11 Reglamento de Conformación del Equipo Técnico”. Se procede a votar el acuerdo  
12 sin abstenciones. **ACUERDO 001.** Se aprueba la participación de personas  
13 representantes del equipo técnico, personas invitadas especiales y personas  
14 observadoras, en la sesión 001-2024 que se lleva a cabo en forma presencial en  
15 las instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Zapote. **Acuerdo**  
16 **en firme.** Seguidamente, la señora Catalina Blanco Araya coordinadora del ET,  
17 procede a presentar la propuesta de orden del día para la sesión 001-2024 CAP  
18 EFTP Dual. La señora Blanco comunica que: “el ET ha elaborado una ficha técnica  
19 para cada punto del orden del día, la cual contiene el antecedente o el sustento  
20 que hace referencia. Además, contiene una lista de las actividades que el ET ha  
21 ejecutado en relación con cada punto y en algunos casos, una recomendación de  
22 propuesta de acuerdo para la consideración de las personas integrantes de la  
23 Comisión Asesora. Este documento ha sido entregado a cada uno de ustedes para  
24 el seguimiento de los temas por desarrollar en la sesión por lo que, quedará como  
25 un documento administrativo, relacionado con la sesión. **CAPÍTULO I. REVISIÓN**  
26 **y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Artículo I. Revisión y aprobación del**  
27 **orden del día, Sesión No 001-2024** - El orden del día propuesto para esta sesión,  
28 comprende los siguientes puntos: I. Revisión y aprobación del orden del día,  
29 sesión ordinaria 001-2024. II. Lectura y aprobación de Acta 003-2023 CAP EFTP  
30 dual. III. Avance del plan estratégico de la CAP 2024-2026, IV. Definición de

1 recursos para la CAP EFTP dual. V. Estrategia Brete 2023-2026, VI. Seguimiento  
2 acuerdos: Actividades aprobadas según Hoja de Ruta. VII. Informe del estado  
3 de la EFTP Dual 2023. VIII. Hoja de Ruta 2024, IX. Lanzamiento oficial y  
4 divulgación Sitio Web, X. Cronograma de sesiones de la CAP 2024. XI.  
5 Correspondencia. La señora Karla Salguero consulta si hay comentarios u  
6 observaciones a la propuesta de orden del día, si no, para proceder a votar. Sin  
7 votos en contra, ni abstenciones, se toma el **ACUERDO 002**. Aprobar el orden del  
8 día propuesto para la sesión ordinaria 001-2024 del 01 de febrero, 2024.  
9 **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.**  
10 **Artículo 2. Lectura y aprobación de Acta N°003-2023.** En este punto del orden  
11 del día, la señora Catalina Blanco comenta: “Esta acta corresponde a la sesión  
12 ordinaria que se realizó el pasado 23 de agosto, 2023. Para su lectura previa, se  
13 procedió a realizar el envío en forma digital, junto con los documentos informativos  
14 de la sesión 001-2024, el pasado lunes 30 de noviembre, 2023, desde la cuenta  
15 de correo de la [eftpdual@mep.go.cr](mailto:eftpdual@mep.go.cr) y nuevamente, se envió, el 30 de enero,  
16 2024”. Se abre un espacio en la sesión por si hay observaciones al Acta 003-  
17 2023. El acta se somete a votación con el siguiente resultado: cinco votos a favor  
18 por parte de: Sra. Wendy Fallas Rojas, Sr. Juan Manuel Cordero González, Sr.  
19 Orlando Vega Quesada, Sr. Gilberth Díaz Vásquez, Sr. Jairo Mena Arce, con tres  
20 abstenciones: Sra. Karla Salguero Moya, Sr. Pedro Pineda Murillo y Sr. José  
21 Solera Castillo, por cuanto, no participaron de la sesión. Se procede a tomar el  
22 **ACUERDO 003**. Aprobar el Acta 003-2023 CAP EFTP Dual, correspondiente a la  
23 sesión ordinaria celebrada por la Comisión Asesora y Promotora de la Educación  
24 y Formación Técnico Profesional Dual (CAP EFTP Dual), el 23 de agosto, 2023,  
25 en la Sala del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano del  
26 Ministerio de Educación Pública, ubicada en San Francisco de Calle Blancos, en  
27 el Edificio Pablo Presbere (antiguo CENADI). **Acuerdo en firme. CAPÍTULO III.**  
28 **Informe de Avances del Equipo Técnico. Artículo 3. Avance del Plan**  
29 **Estratégico CAP EFTP dual.** La señora Karla Salguero, indica: “En relación con  
30 este tema, el señor Miguel Ángel Guevara Agüero, director de la Dirección de

1 Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, instancia encargada de la  
2 educación técnica en el MEP, participó junto con el Equipo Técnico, en el  
3 desarrollo de este primer avance de plan estratégico, con un rol de asesor  
4 especialista en el tema. Por lo anterior, le solicitaré a don Miguel y a doña Catalina  
5 Blanco, nos presenten este primer avance, mismo que será la base para el  
6 desarrollo de la prosa y demás componentes requeridos por el Ministerio de  
7 Planificación Nacional y Política Económica. Adelante, Catalina Blanco con la  
8 exposición del tema”. La señora Blanco inicia informando: “para el desarrollo de  
9 este avance, se realizaron 5 sesiones de trabajo del ET con el acompañamiento  
10 del señor Miguel Ángel Guevara Agüero. El instrumento utilizado y los documentos  
11 relacionados con el Plan Estratégico fueron enviados, el 30 de noviembre, 2023.  
12 A continuación, se presenta un resumen del Plan estratégico de la CAP EFTP Dual  
13 2024 -2026. Misión de la CAP EFTP Dual: Consolidar al cabo de cinco años, un  
14 modelo educativo que dinamice y garantice a nivel nacional e internacional la  
15 gestión de la educación y formación técnica profesional dual de calidad, que  
16 promueva la empleabilidad de las personas. Reto: Posicionar a Costa Rica, en los  
17 próximos cinco años, a nivel regional como un referente en la implementación  
18 exitosa del modelo de educación y formación técnica profesional dual de calidad  
19 que dinamice el desarrollo socioeconómico del país. Factores Críticos  
20 identificados. 1. Plan de comunicación, 2. Portafolio de programas, 3. Diseño del  
21 modelo de gestión dual, 4 Diseño de procesos de la CAP y ET, 5. Asignación de  
22 funciones, 6. Definición de roles y perfiles, 7. Infraestructura física y tecnológica,  
23 8. Asignación de recursos. Objetivos por cumplir en el periodo. a) Diseñar un plan  
24 de comunicación y promoción sobre la EFTP Dual. b) Diseñar el portafolio de  
25 programas para los actores de la EFTP dual. c) Aplicar un Modelo de Gestión de  
26 Calidad para la implementación de los macroprocesos y procedimientos  
27 requeridos. d) Ejecutar macroprocesos y procedimientos requeridos para el  
28 funcionamiento de la CAP EFTP dual y su equipo técnico. e) Determinar las  
29 funciones de cada organización integrante de la CAP EFTP Dual de acuerdo con  
30 el ámbito de su competencia. d) Diseñar los roles de las instancias que conforman

1 la CAP EFTP dual y los perfiles profesionales requeridos para el desarrollo de sus  
2 funciones. Gestionar los requerimientos de infraestructura física y tecnológica para  
3 operacionalizar las funciones de la CAP EFTP dual y su equipo técnico. g) Dotar  
4 a la Comisión Asesora y Promotora de los recursos económicos para cumplir con  
5 las funciones establecidas en la Ley 9728”. La señora Blanco, agrega: “desde la  
6 aprobación de la Ley 9728, nos hemos dedicado a la asesoría y seguimiento de  
7 cada uno de los elementos incluidos en la Ley 9728 y su Reglamento, de manera  
8 que, el modelo dual Costa Rica pudiese ejecutarse de la mejor manera. Iniciamos  
9 en el 2022, en el INA y el MEP, con su implementación. Revisamos los resultados  
10 de este primer año para su respectiva realimentación y ajustes. Sin embargo, el  
11 país demandaba aumentar la participación de estudiantes y empresas en  
12 programas educativos, y entonces, nos dimos a la tarea de realizar acciones para  
13 la promoción y divulgación, durante el año 2023. Se realizaron encuentros  
14 empresariales y capacitaciones. Paralelamente teníamos una hoja de ruta que nos  
15 permitía tener una guía para el cumplimiento de las funciones de la CAP, sin  
16 embargo, un plan estratégico como tal, identificando estos factores críticos que,  
17 consideramos como ET que, el más crítico es la asignación de recursos humanos  
18 para el cumplimiento de las funciones. El ET, está conformado por diferentes  
19 instancias, no todas participan de la misma manera, o del todo, no participan, ya  
20 de esto, se ha comentado en otras sesiones. O sucede también, que no todas las  
21 organizaciones, participan con la misma constancia o en todo. No se tiene un  
22 equipo de planta, fijo que les dé continuidad a los procesos. Si queremos  
23 promocionar, por ejemplo, se publica un anuncio, quién va a responder si el ET,  
24 no está institucionalizado. Entonces, desde ahí fue el primer punto crítico. Contar  
25 con infraestructura, una oficina como tal, un recurso humano que lo atienda, por  
26 lo menos, con un equipo pequeño que permita realizar las gestiones requeridas.  
27 El punto esencial nuestro es atender esa demanda que tenemos, para  
28 promocionar e informar. En el instrumento se dan las columnas donde  
29 identificamos, las mentas, los indicadores y el tiempo. El señor Gilberth Díaz  
30 interviene: “De acuerdo con lo que dice Catalina, aquí, en definitiva, se está

1 repitiendo un hoyo que existe en el Equipo Técnico. Compañeras y compañeros,  
2 tenemos que darle más atención a esto. ¿Cómo podemos ser más específicos con  
3 el acuerdo? Catalina Blanco agrega: “Hay otro acuerdo más adelante”. El señor  
4 Pedro Pineda, solicita la palabra y comenta: “En realidad para que esto se pueda  
5 ejecutar, hay que apoyar, pues venir aquí, cada vez que nos toca y oír más  
6 calamidad de que no podemos avanzar es cansado”. Es importante la  
7 representación de muchas instituciones que podrían sumar, para que esto cambie  
8 de la mejor manera posible. Pero creo que en el otro acuerdo más adelante lo  
9 veremos”. La señora Catalina Blanco continua con la exposición: “el siguiente  
10 punto del orden del día, está relacionado con el Plan Estratégico y es el hecho  
11 que, en el Equipo Técnico, nos alcanza para hacer las actividades que están  
12 aprobadas en la Hoja de Ruta 2024, sin embargo, ninguna de las personas  
13 integrantes tiene alguno de los perfiles profesionales requeridos para la promoción  
14 de la EFTP dual. No tenemos especialistas para un plan de comunicación y así,  
15 establecer estrategias de comunicación.” “En esta misma Comisión Asesora se  
16 aprobó crear un sub-equipo interinstitucional para crear estas estrategias, pero  
17 todo el tiempo estaban ocupados y no todos apoyaban de igual forma, al final solo  
18 estaban los profesionales del MICITT, MEP y MTSS, quienes, por temas de carga  
19 laboral, no avanzaron. También se aprobó un acuerdo para que la Alianza  
20 Empresarial para el Desarrollo (AED) apoyara al Equipo Técnico en este tema, sin  
21 embargo, no se avanzó tampoco. Como resultado de estos esfuerzos, se tiene  
22 una línea gráfica y un manual de mensajes claves según los públicos meta. Para  
23 avanzar con el apartado del Plan de Comunicación incluido como parte del Plan  
24 Estratégico, el Equipo Técnico les solicita el apoyo del talento humano  
25 especializado. El señor José Solera solicita la palabra e indica:” Veamos los dos  
26 acuerdos para que tengamos claro de lo que se está hablando, dado que hay una  
27 posibilidad que, con los usos limitados de pensar que, para ejecutar el plan  
28 estratégico, se requiere más acompañamiento; y adicionalmente se está  
29 solicitando apoyo para ejecutar el plan de comunicación. Es que realmente aquí  
30 también deberíamos agregar un mayor compromiso de las instituciones para darle

1 un empujón a la gestión estratégica. Adicionalmente, en el siguiente tema sería de  
2 apoyo al Plan de Comunicación que se incluye como parte del plan estratégico.  
3 Ustedes mencionan que, si no tienen plan estratégico no pueden avanzar.  
4 Entonces si se trata de un tema de recurso humano, ¿cuál es la cantidad de  
5 personas que pudieran estar a tiempo completo?” El señor Pedro Pineda solicita  
6 la palabra y manifiesta: “Me parece importante abordar este tema y voy a pecar  
7 de ser muy directo. Se ha hecho mucho hasta este momento, con todos los  
8 avances del 2022 para acá, incluso el trabajo previo que se hizo en 2021. Sin  
9 embargo, lo que más adolece, es toda la gestión, que ha sido una limitación que  
10 tiene el equipo técnico. ¡El cual, hace mucho con poco!, porque en su mayoría  
11 tienen que compartir sus funciones. Todo lo que le pedimos desde la acá, además  
12 de sus funciones cotidianas. Habrá alguno que otro que tendrá la capacidad o la  
13 flexibilidad de dedicar la mayor parte de su agenda a esto, y me consta que,  
14 muchos incluso tienen que sacrificar algo a su tiempo personal. Va a pasar que,  
15 cada 2, 3 o 4 meses, o, por ejemplo, la última reunión fue hace 5 meses, nos  
16 vamos a reunir para decir, necesitamos esto, nos falta mucho por hacer, pero  
17 siempre llegamos y recibimos muchos avances, mucho trabajo; producto de este  
18 equipo. Las organizaciones que estamos representadas en la CAP podemos  
19 avalar muchas cosas, pero si, poniéndonos todas las manos en el corazón, en  
20 realidad hacemos poco. Nosotros solamente escuchamos lo que el equipo técnico  
21 ha venido desarrollando y en ocasiones les hacemos solicitudes y en muchas  
22 ocasiones somos un poco demandantes. Pero está propuesta, de tener al menos  
23 un mínimo de personas, cuyas funciones, serán única y exclusivamente  
24 relacionadas con el equipo técnico, es más que necesaria para que nosotros  
25 podamos realmente venir a estas sesiones cada dos meses. No solo a ver  
26 avances, sino a solicitar más y caminar un poco más rápido, que ya estamos en  
27 el 2024. De hecho, falta mucho más por hacer, y no se va a lograr, con un equipo  
28 de personas compartiendo su tiempo, entre sus actividades cotidianas y las  
29 demandas de sus propias obligaciones”. La señora Karla Salguero toma la palabra  
30 y comenta: “Me parece que lo que está haciendo el ruido, es que no hay un nivel



1 de compromiso y vieran que como he estado en 3 comisiones esta tarde, hace un  
2 rato aprobamos, en uno de ellos, un acuerdo que no sé si es una incidencia que  
3 no debería hacer, pero por lo menos es más concreta. En donde se solicita a las  
4 a las instancias representantes, la designación de una persona por medio de  
5 oficio, pero una designación con tiempo”. El señor Francisco Solera solicita la  
6 palabra: “Yo estoy completamente de acuerdo con el fondo de lo que ustedes  
7 señores, están diciendo, pero quisiera adicionar, o tal vez hacer un llamado como  
8 una moción, de que creo, que parte de lo que ha sucedido es que, a falta de un  
9 plan estratégico concreto, las acciones se han ido dirigiendo sobre actividades  
10 que, se les solicitan o que surgen de las de las misiones previas. Entonces, la  
11 moción que yo quiero proponer es que aparte del tema semántico, de la forma en  
12 que se redactó la necesidad, procedamos con aprobar la propuesta de un Plan  
13 Estratégico de parte de la Comisión Asesora, para que el equipo que sea, que  
14 llegue después, sepa sobre lo que muy concretamente va a trabajar. De manera  
15 que, realmente los resultados están en función del plan y no como nos ha  
16 sucedido. Estoy 100% de acuerdo con los comentarios previos en el sentido de  
17 que muchas acciones, muchos resultados, pero no responden a un plan completo,  
18 entonces mi intervención es devolvernos al punto en el que estábamos. Aprobar  
19 la propuesta de un plan estratégico y avanzar sobre las siguientes propuestas que  
20 están para el día de hoy. Espero que haya una propuesta de creación de un equipo  
21 técnico específico para esto. El señor Orlando Vega solicita la palabra y se dirige  
22 a la señora viceministra Karla Salguero: “señora viceministra, la pregunta mía iría  
23 en el sentido de: ¿Si tenemos establecido los perfiles de las personas que deben  
24 estar ahí? La disponibilidad del tiempo, no sé cuánto tuvieron antes, inicialmente,  
25 desearía tenerlo cien por ciento. Pero igual, nosotros ahorita tenemos una  
26 situación en la que, venir y decir que voy a poner mañana a una persona, más que  
27 quisiera, pero no puedo. Entonces, yo creo que un punto, es poder tener los  
28 perfiles y desarrollar un plan. Yo lo que entiendo es que ellos son un equipo  
29 multidisciplinario y necesita un especialista que venga como que tenga criterio de  
30 experto acompañando al plan. Entonces, podría ser ..., propongo que, el acuerdo

1 vaya en el sentido, que para la realización del plan nos hagan llegar el perfil de las  
2 personas y el tiempo más o menos que sería necesario.” La señora Salguero  
3 retoma el uso de la palabra: “señor viceministro, pero para poder completar el plan  
4 puede que no sea tan rápido como quisiéramos. Considerando los dos elementos  
5 incluidos en este punto del orden del día, propongo entonces tomar los acuerdos”:  
6 **ACUERDO 004.** La Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación  
7 Técnica Dual, acuerda avalar la propuesta del primer avance del Plan Estratégico,  
8 que contempla los siguientes elementos: visión, misión, valores, factores críticos,  
9 factores claves, objetivos estratégicos, metas, indicadores y plan de acción para 3  
10 años. **Acuerdo en Firme a partir del día de hoy.** Acuerdo tomado en forma  
11 unánime. **ACUERDO 005:** La Comisión Asesora solicita al equipo técnico, definir  
12 el perfil de las personas especialistas requeridas para desarrollar las siguientes  
13 etapas del Plan Estratégico, específicamente del Plan de comunicación. Además,  
14 informar el periodo en que deberán realizarlo y la dedicación de tiempo necesario  
15 para la ejecución de este. Esta solicitud deberá ser presentada en un plazo no  
16 mayor a 10 días hábiles y remitirse a las personas integrantes de esta comisión,  
17 vía correo electrónico. **Acuerdo en firme a partir del día de hoy.** Acuerdo tomado  
18 en forma unánime. La señora Wendy Fallas solicita la palabra y expresa: “En  
19 relación con el acuerdo anterior, sobre la necesidad de tener un especialista que  
20 viene a 5 o 6 sesiones y arman el Plan de Comunicación, yo creo que, en ese  
21 apoyo, si podemos colaborar. Ir ayudando así, no deja de ser posible también. El  
22 que instancias que no son de orden gubernamental, colaboren con algún tipo de  
23 este acompañamiento, tipo de donación y demás, es viable. Efectivamente esto  
24 es cierto, hay que asumir responsabilidades. Es un compromiso de un órgano que  
25 tiene responsabilidades de carácter vinculantes, de carácter muy  
26 comprometedor”. A lo que la señora Karla Salguero agrega: “Entonces,  
27 ¿Podríamos solicitar plazas de apoyo de otros ministerios?”, consulta a Catalina  
28 Blanco. La señora Blanco comenta: “La Contraloría General de la República ya se  
29 pronunció al respecto, por lo que, si una persona funcionaria fue contratada para  
30 ejercer funciones específicas en una organización, no puede desempeñar otras

1 para las cuales no fue contratada.” La señora Salguero consulta: “¿Pero si se  
2 puede legalizar un tipo de asesoría, acompañamiento, apoyo que las instituciones  
3 pueden ofrecer? El espíritu es también acudir a otras instancias, pero no quiere  
4 decir que es recargar responsabilidades especiales a este programa”. Solicito  
5 analizar en paralelo, el cuarto punto en el orden del día, por cuanto, se relaciona  
6 con las necesidades expuestas anteriormente. **Artículo 4. IV Definición de**  
7 **Recursos para la CAP EFTP dual.** Se solicita a Catalina Blanco su  
8 contextualización, quien inicia: “cada actividad realizada para cumplir con los  
9 objetivos y funciones de la CAP EFTP dual, se han realizado con el apoyo o  
10 donación de recursos financieros y de talento humano. Entre las instituciones que  
11 han apoyado durante el 2022 y 2023 se encuentra: el Colegio de Licenciados y  
12 Profesores (COLYPRO), Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la  
13 Educación Costarricense, Instituto de Investigación Educativa de la Universidad  
14 de Costa Rica, la Alianza Empresarial para el Desarrollo, los Colegios Técnicos  
15 Profesionales de Atenas, San Isidro de Heredia y de Puriscal, la Organización  
16 Internacional de Trabajo, la señora Evelyn Araya (Filóloga), la Zona Franca  
17 América, la Asociación de Zonas Francas, entre otros. Agrega que, además,  
18 considerando el acuerdo 005 de la sesión 003-2023 CAP EFTP dual: “...Además,  
19 se les solicita, elaborar una propuesta de cómo fortalecer al Equipo técnico,  
20 considerando en la propuesta, los objetivos, actividades y metas, donde vengan  
21 las actividades para los próximos años, que deberá seguir la CAP para cumplir  
22 con las funciones asignadas. Con ello, un análisis del recurso humano necesario  
23 para cumplir con los objetivos trasados”. El Equipo Técnico determinó la necesidad  
24 de contar con 1 persona coordinadora, 2 personas asesoras – promotoras, 1  
25 persona experta en comunicación y diseño digital y una persona asistente  
26 administrativa, todas a tiempo completo. Además, para su operacionalización se  
27 requiere dotar de equipo tecnológico, infraestructura tecnológica y mobiliario de  
28 oficina”. La señora Karla Salguero, solicita a la señora Catalina Blanco, aclarar el  
29 perfil de las personas que solicitan como recurso humano. A lo que la señora  
30 Blanco agrega: “las dos personas asesoras – promotoras podrían ser de cualquier

1 especialidad, principalmente de las carreras de alta demanda. La idea es que nos  
2 ayude a promover, a enseñar, capacitar sobre la EFTP dual. Que vayamos a  
3 sesiones de encuentros con empresas y que podamos hablar de la educación dual  
4 con entrega y profesionalismo. Hacemos encuentros empresariales, participan 80  
5 empresas, pero después hay que darle seguimiento a cada una de ellas, porque  
6 si no, el encuentro no tiene sentido, pero no tenemos personal. Eso sí, ocupamos  
7 una persona en comunicación, para promover la EFTP dual en redes sociales, en  
8 eventos dual y por su puesto en el sitio web. Debemos ser realistas, ahora todo se  
9 promueve mejor, por medio de las redes sociales. Estamos en una etapa de  
10 evangelizar, informar, tanto a padres de familia, como personas estudiantes y  
11 empresarias. Es que es estos primeros años son prioritarios para hacer llegar la  
12 información, en qué consiste la modalidad, es predicar, convencer. Los datos, el  
13 año pasado dicen que, atendimos más de 80 empresas, que capacitamos 60  
14 personas, se tienen 5 diferentes actores que estamos atendiendo. A veces  
15 pensamos que son solo empresas, y está bien, pero también se trata de la  
16 academia, del público en general y organizaciones del Sistema de la EFTP. El  
17 tema es que yo creo que, hay que tener ese tipo de personal de planta, si  
18 queremos de verdad tener resultados. El equipo técnico quiere hacer más, pero  
19 no puede más. Se necesita también de un asistente administrativo que nos ayude  
20 con el tema de bitácoras, actas y configuración de reuniones, en la logística de los  
21 eventos, el seguimiento y las confirmaciones de las personas que van a participar  
22 en cada una de las actividades. Además, se requiere una oficina, un lugar donde  
23 referir para poder recibir a la gente. Ahora es virtual, la CAP es virtual. Está en el  
24 sitio web, pero sigue siendo virtual, hay que darle presencia. Como Equipo técnico  
25 hemos tratado de buscar el camino, traer soluciones a cada sesión. Pero ya el  
26 camino no existe para nosotros, porque nos esto no está ya a nivel técnico. Con  
27 la Ley de Empleo Público, se limita la creación de plazas. ¿A nosotros no nos  
28 queda más que pedirles ayuda, qué hacemos? La propuesta del Equipo Técnico  
29 es conformar una subcomisión entre ustedes y analizar las posibilidades”. Gracias.  
30 La señora Karla Salguero agrega: “Entonces planteamos ese acuerdo”. El señor

1 Orlando Vega solicita la palabra y expresa: “¿Es que digamos lo que queda, la  
2 duda al ser la educación pública, digamos, yo no puedo hacer una transferencia  
3 porque no depende de mí, ¿verdad? porque no corresponde a un tema tecnológico  
4 por lo que le va a corresponder al Ministerio de Educación Pública. ¡Ustedes  
5 deberían de dar eso! y lo digo porque a nosotros nos pasa, que tenemos también  
6 instituciones adscritas. A nosotros, nos toca darle las condiciones. Entonces, creo  
7 que el espíritu, digamos, de hacer una subcomisión, pierde un poco de sentido”.

8 El señor Juan Cordero solicita la palabra y manifiesta: “Con este tema de  
9 formación y educación, el Ministerio de Educación Pública es el ente rector, por  
10 una asociatividad orgánica, debe de contemplar las provisiones. Precisamente, la  
11 gobernanza es para que las instituciones apoyen. Yo lo que quiero solicitar, al  
12 Ministerio de Educación Pública, es hacer las valoraciones de orden administrativo  
13 -técnico. Hacer la revisión interna en el caso de plazas para darles algunas  
14 personas, recursos, mobiliario. Yo creo que en eso no hay que complicar mucho  
15 las cosas. La Ley de Empleo Público ha puesto excepciones, pero no está  
16 excepción. Hay necesidades para mí. Entonces propongo que se acuerde solicitar  
17 al Ministerio de Educación Pública, hacer las valoraciones técnicas, de acuerdo  
18 con su capacidad orgánica, para dotar del talento humano, infraestructura física y  
19 tecnológica al equipo técnico, para el cumplimiento de las funciones establecidas  
20 en la Ley 9728.” La señora Karla Salguero propone entonces tomar el **Acuerdo**  
21 **006**: Se solicita al Ministerio de Educación Pública hacer las gestiones técnicas y  
22 jurídicas para dotar de talento humano y capacidad orgánica, infraestructura física  
23 y tecnológica al Equipo técnico, para que este, pueda cumplir con las funciones  
24 establecidas en la Ley 9728 y su Reglamento. **Acuerdo en firme**. Acuerdo tomado  
25 en forma unánime. **Artículo 5**. La señora Karla Salguero interviene: “continuando  
26 con el orden del día de la sesión, como V. punto, se tiene la **Estrategia Brete**  
27 **2023-2026**. Este tema se incluye por solicitud del Ministerio de Trabajo y  
28 Seguridad Social. Le solicito a la señora Hazel Fallas Murcia, directora nacional  
29 de Empleo, iniciar con la presentación”. La señora Fallas inicia: “Esta estrategia  
30 está dirigida a personas que han perdido su empleo. Brete es una palabra,

1 bastante familiar con la cotidianidad de los costarricenses, pero, además, tiene un  
2 significado técnico que significa: Banco de Recursos para la Empleabilidad y el  
3 Trabajo y el Emprendimiento. Y detrás de esta estrategia, que está dirigida a  
4 personas, hay empresas. Ya lo vamos a ver en la presentación, hay un  
5 componente de prestación de servicios muy importante. Entre ellos un cambio en  
6 el mejoramiento de las habilidades de las personas que están buscando trabajo y  
7 eso pasa, por supuesto, por las habilidades que las personas puedan desarrollar  
8 con servicios o modalidades de entrega. Tiene como propósito, mejorar la  
9 empleabilidad de las personas en condiciones de exclusión del mercado de  
10 trabajo, propiciando su acceso a las oportunidades laborales y el impulso de la  
11 productividad y competitividad del país, basada en el talento humano. Tiene una  
12 especial relevancia en el contexto de nuestro mercado laboral, para las personas  
13 jóvenes, porque justo, a ese publicó, según la encuesta continua de empleo del  
14 cuarto trimestre en 2023, se vuelve a mantener la tendencia del mercado laboral  
15 en nuestro país, que enfatiza que, el 65% de las personas que no están  
16 encontrando trabajo. Y los que sí están buscando hoy, son jóvenes y son personas  
17 menores de 35 años. Por otro lado, contrastamos estos datos con información del  
18 INEC, que nos dice que, las empresas no están encontrando el talento aquí. Entre  
19 las razones por las que no la encuentran, está la experiencia que puedan tener las  
20 personas o las habilidades. Hay una combinación muy clara, en relación con la  
21 formación dual. Por ahí sale la opción perfecta, mientras se proyecta la  
22 presentación, entonces, con esta introducción me parece que es suficientemente  
23 clara la relevancia que tiene la formación dual. La Estrategia Brete se ha diseñado  
24 para lograr ese objetivo, en 6 componentes, como un marco orientador. A partir  
25 de ellos se genera un plan de acción con mecanismos de monitoreo y seguimiento.  
26 Los componentes son los siguientes: 1. Inteligencia de Mercado Laboral, la idea  
27 es que, como país podamos tener información, precisa, periódica y actualizada  
28 para que, órganos como este, tomen decisiones. Además, demandando que, las  
29 personas que invierten también su tiempo formándose, lo hagan en áreas que,  
30 potencien su posibilidad de emplearse. 2. El segundo componente de la estrategia

1 es la Priorización de Poblaciones: Este dato que les comentaba, es un dato muy  
2 reciente de hoy, respecto a las personas que están buscando empleo. Lo tenemos,  
3 por un lado, pero, por otro lado, tenemos recursos, eso significa priorizar, sobre  
4 todo a los a las personas jóvenes y a las mujeres, quienes son los más impactados  
5 por el desempleo en nuestro país. El componente 3. Formación para el Empleo.  
6 Este componente nos va a decir, ¿Cuáles son esas habilidades que son  
7 requeridas desarrollar? ¿Y cuál es la oferta por parte de las instituciones que  
8 estamos acá representadas? El Ministerio de Trabajo, con su programa Empléate,  
9 promueve procesos de formación más pertinentes. 4. El cuarto componente es el  
10 de Intermediación de Empleo, ¿Por qué? porque hay personas en este país que  
11 están buscando trabajo y no saben cómo hacerlo, no saben con qué herramientas.  
12 El servicio público de empleo en nuestro país cuenta con 13 servicios gratuitos de  
13 intermediación laboral, para que las personas puedan preparar su currículum. Y les  
14 voy a poner un caso reciente, un grupo importante de personas que estaba  
15 buscando trabajo, se vincula con el Sistema Nacional de Empleo, en el proceso  
16 de acompañamiento e intermediación. Incluso era un grupo donde había una  
17 cantidad importante de profesionales. Uno de los aspectos que no estaría  
18 contribuyendo para que, no conectarán con algunas oportunidades que había, era  
19 la calidad de información que se estaba presentando en su currículum vitae.  
20 ¿Entonces, cómo podemos mejorar un aspecto tan pequeño como ese, dentro del  
21 Sistema Nacional de empleo? Existen personas especializadas en brindar el  
22 servicio de intermediación laboral que, de forma personalizada se sienta con  
23 quienes están buscando trabajo. Otro componente es el de 5. Emprendimiento y  
24 Autoempleo. Hay personas que se proponen emprender y esa es una elección de  
25 algunas personas, por eso esta estrategia incluye este componente. Por último,  
26 tenemos que ir con el componente de 6. Transversales, que busca condiciones,  
27 pues, comentaban al inicio, la estrategia, está relacionada con distintos temas. En  
28 esta siguiente lámina, vemos estos 7 resultados principales, estas son las metas  
29 asociadas al 2027. Entonces, en el marco de la estrategia Brete, en el caso  
30 específico de la educación y formación técnica dual se incluyen las metas e

1 indicadores, principalmente dentro del componente 3, el cual corresponde a la  
2 formación para el empleo. Se tomó como línea base el año 2023. Entre las que  
3 detallo: Al menos 470 personas egresadas dual, CTP-MEP, un 40% de avance en  
4 el plan para la promoción de una mayor participación del sector productivo en la  
5 EFTP en modalidad dual - CAP, 10 programas dual en áreas de alta demanda  
6 impartidos, 20 Personas egresadas de programas dual en áreas de alta demanda  
7 impartidos. MEP, 10 programas dual en áreas de alta demanda impartidos, 450  
8 personas egresadas dual. Esta información es importante para que pueda  
9 vincularse con las agendas de trabajo del 2024, sobre todo en las instituciones  
10 que tienen habilidad de ejecución. En el caso del Plan de Promoción para la EFTP  
11 dual, incluido en la estrategia Brete, el nivel de avance esperado para este año,  
12 es de un 40%, así está planteado en la estrategia. Más allá de esto, hay algunas  
13 otras metas que conectan directamente con este espacio, como por ejemplo en el  
14 componente transversal. También a la Comisión Asesora se la ha otorgado la  
15 responsabilidad de crear un programa de incentivos para promover una mayor  
16 participación de empresas en programas de educación y la formación dual en  
17 nuestro país. Ahí, en el componente transversal, es también una meta que tiene  
18 que ver con procesos de capacitación relacionados con incentivos para que el  
19 sector empresarial se vincule. El desarrollo del talento humano está contemplado  
20 en este proceso y la Ley 9728, está relacionada con formaciones. Estos son los  
21 principales resultados a destacar para ustedes, en relación con la Estrategia Brete,  
22 y por supuesto, ¿si hubiera algún comentario? Estoy para servirles, muchísimas,  
23 gracias.” El señor Juan Cordero solicita la palabra y comenta: “Ustedes pudieron  
24 observar como las metas que se han establecido para lograr acrecentar la  
25 empleabilidad de personas jóvenes que están rezagadas en su perfil ocupacional  
26 y consecuentemente, no logran conectar con el mercado laboral y  
27 subsiguientemente, satisfacer la demanda del sector empresarial. En Alemania, la  
28 educación dual es la respuesta, este aprender - haciendo, nuevamente es una de  
29 las herramientas más efectivas para el mundo del trabajo. ¿Hoy después de ver  
30 la presentación de Brete, podemos concluir que, las metas son conservadoras,



1 ¿verdad? Esta estrategia, fue consensuada por sectores: el sector sindical obtiene  
2 una aprobación en el Consejo Superior de Trabajo. Consecuentemente, esa es la  
3 gran virtud de la estrategia Brete, que es prioridad, para este gobierno, por cuanto  
4 se tiene una directriz públicamente del Gobierno, sino que está consensuado de  
5 la mejor manera. La señora Karla Salguero agradece la presentación y los  
6 comentarios del equipo representado por el MTSS y prosigue solicitando a la  
7 señora Catalina Blanco, que haga brevemente una mención de los logros que se  
8 han alcanzado en la Estrategia Brete. La señora Blanco inicia comentando:  
9 “Realmente, voy a ser transparente, esta es la primera vez que tuvimos  
10 participación en este tema, del Ministerio de Trabajo, en el Equipo Técnico y en la  
11 CAP. Es primera vez que este órgano conoce sobre la estrategia, lo que hicimos  
12 el año pasado, fue participar en el Foro Nacional dual, presentado aquí. Parte del  
13 contexto, del porqué traerlo aquí, es porque queremos trabajar en forma  
14 articulada, pero lo que más nos preocupa es el tema de dos fichas que se incluyen  
15 en la estrategia. La primera ficha y ustedes la tienen en la información preparada  
16 para esta reunión: la primera indica sobre la formulación de una propuesta de  
17 incentivos escalonados temporales para el sector productivo que promuevan una  
18 mayor participación de empresas grandes, medianas. Esto es como la reducción  
19 en cargas fiscales o de otra índole escalonadas y temporales por la contratación  
20 de estudiantes egresados de la de programas en modalidad dual. Eso dice que la  
21 instancia responsable es la CAP y los recursos disponibles habla de 80 000  
22 millones y 11 millones, y la fuente de financiamiento son el MEP y el INA.  
23 Entonces, hablamos de una responsabilidad, de la cual hemos venido hablando,  
24 que no tenemos el talento humano ni los recursos para ejecutar. La Ley 9728  
25 omitió fuente de financiamiento. La otra ficha, nos habla de la elaboración y  
26 ejecución de un plan para la promoción de una mayor participación del sector  
27 productivo dentro y fuera de la Gran Área Metropolitana, para la implementación  
28 de programas dual. También dice, sobre los porcentajes de ejecución en el tiempo.  
29 El tema es que, en la ficha incluye, el dato de que se tendrán 150 millones como  
30 recursos disponibles, que van a venir de INA, MEP y del sector productivo. Cuando

1 se diseñó la estrategia Brete, el Equipo Técnico no participó, ni fue consultado”.

2 La señora Hazel Fallas solicita la palabra y comenta: “En el proceso de elaboración  
3 de la estrategia, todos los actores fueron consultados, en el caso de la CAP, se  
4 tuvo la participación de personas representantes de la Dirección de Educación  
5 Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública.  
6 Después de este proceso de consulta y validación, la estrategia fue presentada a  
7 la Secretaría Técnica de la Dirección Nacional de Empleo. Entonces, hubo  
8 participación del sector de los trabajadores, del sector empleador y finalmente, la  
9 Secretaría Técnica. En el Consejo Empleo, hay 3 integrantes, para eso, el sector  
10 público, el sector empresarial y el sindical, como lo mencionaba el señor  
11 viceministro Juan Cordero, de alguna manera, contamos con un instrumento país,  
12 por lo que tenemos una guía para el trabajo de los próximos 4 años y medio, desde  
13 julio del año pasado. En un proceso de inflexión que pasa, como digo yo, para  
14 darle vida a estas metas, a estas acciones, desde cada una de las estancias, se  
15 realizan reuniones a nivel técnico y se lleva ese consenso, gracias”. La señora  
16 Karla Salguero, toma la palabra e indica: “analizando la necesidad de talento  
17 humano y recursos para la ejecución de lo planteado en la Estrategia Brete, y el  
18 interés de todos de apoyar el tema de empleabilidad, se tome el acuerdo de la  
19 siguiente manera” **ACUERDO 007**. Solicitar al Equipo técnico, alinear y articular  
20 las acciones de la Estrategia Brete en el plan de Trabajo 2024, en lo relacionado  
21 con la EFTP dual, según sus competencias. Se insta al Ministerio de Trabajo y  
22 Seguridad Social a brindar el acompañamiento necesario. **Acuerdo en firme a  
23 partir del día de hoy**. Acuerdo tomado de forma unánime. La señora Karla  
24 Salguero continua: “Solicito a la señora Catalina Blanco, proseguir con el  
25 desarrollo del punto siguiente. **Artículo 6. VI. Seguimiento de Acuerdos:  
26 Actividades Realizadas Según Hoja de Ruta y las funciones establecidas en  
27 Reglamento de Conformación del Equipo**. La señora Blanco inicia su  
28 exposición: “este punto es más que todo informativo y detalla las acciones  
29 realizadas por el Equipo Técnico entre los meses de setiembre 2023 y enero 2024,  
30 detallando el nombre de la actividad y la cantidad de personas o las

1 organizaciones atendidas. Como lo pueden observar se realizó: Capacitación al  
2 Equipo Técnico del Marco Nacional de Cualificaciones en Orientaciones en el  
3 Diseño Curricular de programas educativos en modalidad dual. 12 personas,  
4 realizada el 12 de setiembre, 2023. Participación -Stand Foro Nacional Dual  
5 Estrategia de Empleabilidad, brindando Charlas a empresarios de cómo acceder  
6 a programas de la EFTP dual, 10 de octubre, 2023. Participación -Stand en  
7 Congreso de Azofras, realizado en el Centro de Conferencias, el 26 de octubre,  
8 2023, en colaboración CTP de Atenas. Diseño de recursos infográficos, recursos,  
9 con el apoyo diseñadores Gráficos del CTP de Puriscal. Publicación de Sitio Web,  
10 10 de octubre, 2023, Análisis y diseño de Indicadores y dimensiones para la  
11 elaboración del Informe del Estado de la EFTP dual 4 sesión. Diseño de  
12 indicadores, dimensiones e instrumentos para la recolección de datos de la EFTP  
13 dual. Elaboración de propuesta base de Plan Estratégico 5 sesiones ET, se  
14 cuenta con el apoyo profesional del director de la DETCE. Logística y ejecución  
15 de la Capacitación de Diseño Curricular dual ´para asesores curriculares INA-  
16 MEP, en colaboración del Ministerio de Educación e Investigación de la República  
17 Federal Alemana. Participación en Eventos Brete, 9 y 10 de noviembre, Los Chiles  
18 y 23 de noviembre, Brete Occidente. Participación en el Taller de Ciberseguridad,  
19 organizado por la Embajada de Estados Unidos en colaboración con el Clúster de  
20 Ciberseguridad. 23, 24 y 25 octubre, 2023, 3 días de 9 a 5 pm, Articulación  
21 con el MNC – CR para el diseño de estándares de cualificación Campos de  
22 Salud y Ciberseguridad. Atención empresas y entes académicos: Western Union  
23 - Clúster Fintech y Aseguradora. Universidad Santa Paula. Presentación de  
24 Modalidad dual costos y beneficios, presentado ante los decanos de las  
25 instituciones para universitarias, en actividad organizada por el CSE, con el apoyo  
26 de Julia Olesen BMBF. Revisión Fichas de intervenciones de la Estrategia BRETE  
27 Con Ministerio de Planificación y Estrategia Económica y MTSS. Análisis de  
28 propuesta de hoja de ruta y cronogramas de actividades 2024. Sesión de análisis  
29 y revisión de modelo dual y puntos por fortalecer”. Una vez finalizada la  
30 intervención de la señora Blanco, la señora Karla Salguero comenta que, en

1 realidad si se ha apoyado a la Estrategia Brete. La señora Catalina Blanco  
2 comenta: “Estamos en la mayor disposición de apoyar, sin embargo, si solicitamos  
3 que se planifique con tiempo las acciones conjuntas, desde el año pasado  
4 estuvimos solicitando el cronograma de actividades de Brete para ver si los  
5 incorporamos en el plan de trabajo nuestro. La señora Karla Salguero agradece la  
6 información y el trabajo realizado por el Equipo técnico, y continua con siguiente  
7 punto del orden del día. **Artículo 7. VII Informe Estado de la EFTP dual.** La  
8 señora Salguero, solicita al señor Erick Sandoval del Equipo Técnico, presentar  
9 este tema. El señor Sandoval inicia su presentación sobre el tema: “De acuerdo  
10 con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 9728, sobre las funciones y  
11 atribuciones de la Comisión Asesora, en el punto g) se indica que esta, deberá:  
12 *Rendir un informe anual del estado de la EFTP dual, el cual debe ser recibido y*  
13 *analizado por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el*  
14 *Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Junta Directiva de la Unión*  
15 *Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado*  
16 *(UCCAEP), quienes podrán remitir sus observaciones de fondo a la Comisión. Al*  
17 *respecto, se crea un sub-equipo de trabajo en el Equipo Técnico y se propone el*  
18 *siguiente cronograma: Fase 1 Elaborar instrumentos y recopilar información,*  
19 *Noviembre – 2023 febrero-2024. Fase 2 Sistematizar información, en marzo, 2024.*  
20 *Fase 3 Revisión y Aprobación CAP, abril, 2024. Fase 4 Publicación, abril, 2024. El*  
21 *señor Sandoval agrega que, para el informe del 2023, se definieron dimensiones*  
22 *e indicadores para el seguimiento del comportamiento de la EFTP dual, tal y como*  
23 *se muestran en la diapositiva, las dimensiones: 1. Acceso y cobertura de la EFTP*  
24 *Dual: Estrategias, elementos y mecanismos que evidencian la cobertura, calidad,*  
25 *el despliegue de recursos, así como el acceso a servicios de le EFTP Dual. 2.*  
26 *Currículo en la EFTP Dual: Pertinencia del currículo con el contexto, respecto a*  
27 *programas educativos en la EFTP Dual, tecnologías para el aprendizaje y la*  
28 *comunicación, así como la formación integral. 3. Vínculo con el mercado laboral:*  
29 *Desarrollo de mecanismos para fomentar el vínculo entre el sector educativo y*  
30 *mercado laboral, con el fin de que las acciones entre ambos sectores se*

1 encuentran coordinadas en la implementación de la EFTP Dual. 4. Equidad,  
2 igualdad y pobreza: Estrategias, normativas y acciones afirmativas que garanticen  
3 que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades de desarrollar sus  
4 saberes y atender sus necesidades de aprendizaje y capacitación en programas  
5 educativos de la EFTP Dual. 5. Formación de personas docentes y mentoras en  
6 la EFTP Dual: Acciones y requisitos para el aseguramiento de la calidad de las  
7 personas docentes y mentoras en la EFTP Dual. 6. Gobernanza del sistema de  
8 EFTP: Sistemas de seguimiento y evaluación para asegurar la calidad de la oferta  
9 educativa de la EFTP Dual. Considerando las dimensiones e indicadores  
10 presentados, el diseñar los instrumentos de acuerdo con el informante clave, fue  
11 un trabajo bastante exhaustivo, siempre hemos contado con la colaboración de la  
12 compañera Silvia Camacho del Instituto de Investigación Educativa. Esperamos  
13 que, en las próximas semanas, recopilar la información y presentarles este  
14 informe, que sería el tercero. Como ya tenemos programas implementados,  
15 esperamos que este informe sea más completo. Lo que queremos es presentarlo  
16 en abril como se indicó en el cronograma”. El señor Sandoval finaliza su  
17 presentación y agradece el espacio. La señora Karla Salguero manifiesta: “Gracias  
18 Erick por la presentación. Con el objetivo de cumplir con lo establecido en la Ley  
19 9728, solicito a las personas integrantes de esta Comisión, acordar aprobar lo  
20 preparado por el Equipo Técnico. **ACUERDO 008:** En concordancia con el  
21 artículo12, inciso g) de la Ley de Educación y Formación Técnico Dual, Ley No.  
22 9728, sobre rendir un Informe anual del estado de la EFTP Dual, se aprueban las  
23 dimensiones, indicadores y metodología propuestos por el Equipo Técnico de la  
24 CAP-EFTP Dual. Este informe deberá presentarse en la próxima sesión de esta  
25 Comisión Asesora. **Acuerdo en firme a partir del día de hoy.** Acuerdo tomado  
26 en forma unánime. La señora Karla Salguero, continua con el desarrollo del orden  
27 del día. **Artículo 8. VIII Hoja de Ruta 2024.** Y comenta: “En relación con la Hoja  
28 de Ruta 2024, para esta Comisión Asesora, el Equipo Técnico actualizó el  
29 instrumento aprobado el año anterior, en tanto, los objetivos y actividades  
30 incluidas, en muchos de los casos, no lograron concluirse como vimos con por

1 ejemplo el del Plan Estratégico. Además, analizaron que, otros objetivos son  
2 cíclicos, esto quiere decir que todos los años se repetirán, como por ejemplo las  
3 capacitaciones para la promoción de más carreras técnicas y los encuentros  
4 empresariales. Entonces, actualizaron la hoja de ruta y además incluyeron un  
5 cronograma de actividades puntuales que proponen ejecutar con socios  
6 estratégicos. Este documento se les envió a todos por correo, pero Catalina nos  
7 lo va a presentar también. Le solicito a Catalina Blanco, presentarlo": "se presenta  
8 una propuesta en formato Excel, la cual fue enviada por correo electrónico junto  
9 con el resto de los documentos de la sesión, los cuales, a su vez, fueron  
10 reenviados el 30 de enero, 2024. "Esta Hoja de ruta fue elaborada, como  
11 instrumento de planificación. Toma como base, el cumplimiento de las funciones  
12 de la CAP. Como objetivos para desarrollar se tienen: Gestionar la elaboración del  
13 Plan estratégico para la CAP EFTP Dual. Proponer estrategias para la promoción  
14 de la EFTP Dual entre los actores. Este objetivo tiene los siguientes objetivos  
15 específicos: Diseñar un Plan de Comunicación y promoción sobre la EFTP Dual.  
16 Ejecutar Plan de Comunicación y Promoción de la EFTP dual, mediante la mezcla  
17 de canales y contenidos. Mantener actualizado el sitio Web de la EFTP dual.  
18 Objetivo General: Proponer espacios de articulación entre las instituciones del  
19 sector empresarial y del sector educativo. Objetivo General: Asesorar a los actores  
20 de la EFTP-Dual, para potenciar su participación en los procesos vinculados a la  
21 EFTP Dual. Objetivo General: Elaborar el informe anual del estado de la EFTP  
22 Dual. Para el cumplimiento de estos objetivos se diseñó un cronograma de  
23 actividades en el que se incluyen actividades de capacitación, asesoría y  
24 promoción, las cuales se detallan: Visita Misión Alemana, Encuentro Empresarial  
25 Guanacaste Norte, Encuentro Empresarial Guanacaste Sur, Encuentro Región  
26 Huetar Norte (Fortuna de San Carlos), Encuentro ET Diagnóstico y seguimiento  
27 EFTP Dual, Encuentro Personas Mentoradas, Foro Nacional Educación y Formación  
28 dual (Brete), Encuentro Zona Franca La Lima, Congreso de Zonas Francas,  
29 Capacitación Orientaciones en diseño curricular de programas educativos en  
30 modalidad dual, Capacitación Orientaciones en la Implementación de Programas

1 educativos en modalidad dual, Consulta a las Cámaras las necesidades de  
2 formación y tendencias del sector empresarial por medio de un formulario de  
3 consulta (Insumos de los requerimientos de los puestos de trabajo). Instrumento  
4 de consulta CEA dual, Encuentro Clúster Ciberseguridad, Encuentro Clúster  
5 Médico, Encuentro CAMSCAT, Visita técnica para empresas a Alemania, Diseño  
6 de Manual de Implementación modalidad dual para empresas, Diseño de Manual  
7 para personas mentoras, Diseño de material para la promoción y divulgación,  
8 Apoyo técnico desarrollo Plan Estratégico, Sitio WEB, Asesoría y promoción  
9 empresas, Capacitación Estrategias de Promoción y divulgación para ET,  
10 Capacitación nuevas personas representantes CAP y ET, Capacitación Consejo  
11 Superior de Educación, Capacitación a Consejo Nacional de Representantes del  
12 SEC. Una vez presentada la hoja de ruta y las actividades puntuales, se abre un  
13 espacio para consultas o comentarios. El señor Juan Cordero comenta, “que este  
14 cronograma deberá ser alineado con las actividades del cronograma de la  
15 Estrategia de Brete y coordinado con cada una de las organizaciones”. El señor  
16 Jairo Mena, solicita la palabra e indica: “en el caso de Azofras esto se realizó de  
17 manera conjunta”, lo mismo manifiesta el señor Gilberth Díaz en el caso del SEC.  
18 El señor Orlando Vega solicita la palabra y propone: “alinear los encuentros  
19 empresariales con ciertas visitas programadas a ciertas zonas, por parte de los  
20 jefes gubernamentales. Quizás, en el mismo momento no, porque es una  
21 locura, no hay hoteles ni nada, pero sí, por lo menos, un par de semanas antes  
22 para tener procesada la información y rendir cuentas ante el señor presidente. Lo  
23 pongo a su consideración. ¿Es como para poderlo asociar y esa rendición de  
24 cuentas en las comunidades, porque usualmente hay que rendir cuentas con  
25 autoridades locales y demás verdad? El señor Pedro Pineda solicita la palabra y  
26 comenta: “me parece que sería muy complicado para el Equipo Técnico, tratar de  
27 ajustarse a las actividades de presidencia. Propongo aprobar las actividades de la  
28 Hoja de Ruta y el cronograma propuesto, de acuerdo con sus posibilidades”. La  
29 señora Karla Salguero, agrega: “el cronograma puede ser flexible y ajustarse a  
30 posibles ventanas de actividades, por lo que solicita votar el **ACUERDO 009**: Se

1 aprueba la Hoja de Ruta y cronograma de actividades propuestos por el Equipo  
2 Técnico y se le solicita su ejecución, de acuerdo con las posibilidades y recursos  
3 disponibles. La Hoja de Ruta presentada, considera las funciones y alcances  
4 establecidos por la Ley 9728. **Acuerdo en firme a partir del día de hoy.** Acuerdo  
5 tomado en forma unánime. La señora Karla Salguero continua con la sesión: “es  
6 grato comunicar que, el sitio Web educacionyformaciondual.cr, es público desde  
7 el 10 de octubre 2023. El equipo técnico realizó los ajustes correspondientes,  
8 según las observaciones realizadas en la última sesión. Además, proponen que,  
9 considerando que, la Organización Internacional del Trabajo, donó el sitio y que  
10 este requiere mayor visitación para la promoción de la modalidad dual, se realice  
11 un acto protocolario, un evento de lanzamiento o similar. La señora Karla Salguero  
12 solicita a la señora Catalina Blanco ampliar el tema. La señora Blanco manifiesta  
13 que, de parte del Equipo Técnico, están en la disposición de realizar cualquier tipo  
14 de actividad, sin embargo, lo que interesa es divulgarlo para hacer efectiva su  
15 promoción. Se propone que, cada organización que integra la Comisión Asesora,  
16 lo incluya dentro de su sitio web. El señor Juan Cordero solicita la palabra y  
17 propone: “el sitio web podría ser presentado en una de las actividades en el marco  
18 de la Estrategia Brete y promover una mayor articulación”. El señor Orlando Vega  
19 solicita la palabra y recomienda que: “previo al lanzamiento del sitio, se le apliquen  
20 los protocolos de ciberseguridad del MICITT. De esta forma, nos aseguramos de  
21 que, al compartir el sitio con otras organizaciones, estemos compartiendo un sitio  
22 seguro”. La señora Karla Salguero, propone, por lo tanto, tomar el **ACUERDO 010.**  
23 La Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación Técnica Dual,  
24 acuerda realizar el lanzamiento oficial y divulgación del sitio web de la EFTP dual  
25 (Educacionyformaciondual.cr) en el primer Trimestre del 2024, en el marco de las  
26 actividades de la Estrategia Brete. Además, cada organización representada en la  
27 Comisión Asesora se comprometerá a realizar las gestiones correspondientes  
28 para enlazar el sitio de la EFTP dual, en los respectivos sitios web de las  
29 instituciones. **Acuerdo en firme a partir del día de hoy.** Además, solicita al  
30 Equipo Técnico, coordinar con el Equipo del MICITT, la aplicación de los



1 protocolos de ciberseguridad, según recomendación emanada por el señor  
2 Orlando Vega. Continuando con el orden del día. **Artículo 10. X Cronograma de**  
3 **sesiones CAP EFTP Dual.** La señora Karla Salguero comenta que, en la Ley  
4 9728, se establece que las sesiones de la Comisión Asesora serán bimensuales,  
5 por lo que, propone a este órgano, aprobar el cronograma de sesiones para el  
6 periodo 2024, en las cuales se realizarán tres sesiones con toda la gobernanza,  
7 es decir, el mismo día que las otras dos instancias de la gobernanza: la CISS del  
8 Marco Nacional de Cualificaciones y el CONEFOTEP, del Sistema Nacional de la  
9 Educación y Formación Técnico Profesional Dual. Abro un espacio para escuchar  
10 comentarios o propuestas”. El señor Orlando Vega solicita: “enviar la invitación de  
11 las sesiones para bloquear las agendas y agrega: “que las fechas se respeten,  
12 porque algunas veces se envían con pocos días y ya uno se compromete con la  
13 gente. Entonces, en la medida de lo posible mantener esas fechas y que sea casi  
14 inamovibles, para que podamos cumplir con el informe de acuerdos”. Además, es  
15 importante enviar los documentos de la sesión con tiempo para darle una lectura  
16 responsable”. A lo que la señora Karla Salguero, solicita a la señora Catalina  
17 Blanco, “reunirse a más tardar el día de mañana con la jefa de despacho  
18 académico y dejarlas separadas. Agrega: “Una vez acogiendo la moción,  
19 ¿entonces qué les parece si pasamos a votar?”. **ACUERDO 011:** Se aprueba la  
20 propuesta de calendarización para el desarrollo de las sesiones de la Comisión  
21 Asesora, de manera bimensual, según lo establecido en la Ley 9728, quedando  
22 de la siguiente manera: 18 de abril, 13 de junio, 22 de agosto, 17 de octubre, 12  
23 de diciembre, 2024. Las sesiones de abril, agosto y diciembre, 2024, se realizarán  
24 en la misma fecha que las otras instituciones de la gobernanza de la educación y  
25 formación técnica profesional. Todas las fechas serán respetadas y se enviarán  
26 los documentos con al menos 15 días previos a cada sesión. **Acuerdo en firme a**  
27 **partir del día de hoy.** Acuerdo tomado en forma unánime. **Artículo 11. XI**  
28 **Correspondencia.** La señora Karla Salguero, manifiesta: “finalmente, veremos el  
29 último punto del orden del día. Para lo cual, se tiene un único documento como  
30 correspondencia para la sesión, la cual fue enviada por la Alianza Empresarial

1 para el Desarrollo, el pasado 03 de octubre, 2023 y dice: “Reciba un cordial saludo  
2 de parte de la Alianza Empresarial para el Desarrollo AED. Desde el año 2021,  
3 AED en el marco de la Alianza por la Empleabilidad Juvenil en Costa Rica ha  
4 venido gustosamente colaborando con la Comisión Asesora y Promotora de la  
5 Formación Dual (CAP) en la promoción y divulgación de la Educación y Formación  
6 Técnica Profesional en su modalidad dual (EFTP-Dual). En conjunto con el  
7 Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Cámara de Industrias de Costa Rica  
8 (CICR) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS), desarrollamos el curso virtual:  
9 “Formación Dual” de acceso gratuito e ilimitado. Dicho curso tiene el objetivo  
10 acompañar a la persona participante en la implementación de la Formación Dual,  
11 con la finalidad de contribuir al desarrollo del talento humano con competencias;  
12 impulsando la competitividad del sector empresarial y coadyuvando con el  
13 crecimiento económico y la movilidad social en Costa Rica. Por este medio, me  
14 gustaría poner a disposición de la CAP, dicho curso el cual se encuentra alojado  
15 en la plataforma Integrarse, para que puedan incorporarlo a la página web que  
16 próximamente estará lanzando la CAP. [https://integra-rse.com/  
17 https://plataforma.integra-rse.com/curso/formacion-dual/](https://integra-rse.com/https://plataforma.integra-rse.com/curso/formacion-dual/). Firma Olga Sauma,  
18 directora ejecutiva de AED. El señor Orlando Vega solicita la palabra y pregunta:  
19 “¿El Equipo técnico, ya revisó el sitio y sus vulnerabilidades relacionadas con  
20 temas de ciberseguridad? A lo que la señora Catalina Blanco solicita la palabra:  
21 “En realidad no estábamos enterados de los protocolos de ciberseguridad, no  
22 hemos revisado el tema de las vulnerabilidades del sitio propuesto por AED, solo  
23 podemos resaltar que la capacitación docente que se propone aplica solo para  
24 programas educativos y docentes INA”. El señor Orlando Vega solicita  
25 nuevamente la palabra y agrega: “digamos que sería importante, quizás podrían  
26 enviarnos al MICITT, para que se haga la revisión. Esperar antes, a que se  
27 autorice, para compartirlo con diferentes páginas web y cumplir con los protocolos  
28 necesarios, porque es algo externo. Antes de tomar una recomendación,  
29 solicitaría, digamos que, si no han hecho este estudio, nosotros podemos llevarlo  
30 para para que lo puedan analizar, porque no es recomendable que se vaya con

1 fallas de vulnerabilidad. En relación con enlaces de terceros, hay que tener mucha  
2 precaución”. Entonces, propongo que, el acuerdo salga en función de que, la  
3 capacitación propuesta, pase por los protocolos del MICITT. No sé, señora  
4 viceministra, solo lo pongo, muy respetuosamente, sobre la mesa”. La señora  
5 Karla Salguero agrega: “entonces en esos términos, el acuerdo que se propone  
6 sería: **ACUERDO 012**. Se autoriza, incorporar el curso virtual: “Formación Dual”  
7 a la página WEB de la EFTP dual, una vez que, se cuente con el aval técnico de  
8 ciberseguridad del MICITT. El acceso al curso será gratuito e ilimitado, con el  
9 propósito de desarrollar capacidades para la enseñanza de programas educativos  
10 en modalidad dual. Esta herramienta didáctica fue elaborada en conjunto con el  
11 Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Cámara de Industrias de Costa Rica  
12 (CICR), la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y la Alianza Empresarial para el  
13 Desarrollo (AED), por lo que, se deberá considerar que, el curso tiene una  
14 perspectiva para el desarrollo de la formación dual que implementa INA. **Acuerdo**  
15 **en firme a partir del día de hoy**. Acuerdo tomado en forma unánime. La señora  
16 Karla Salguero agradece la participación de todas las personas y sus aportes al  
17 desarrollo de la EFTP dual en Costa Rica. Sin más asuntos por tratar, finaliza la  
18 sesión a las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del primero de febrero  
19 de dos mil veinticuatro. -----

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30